


**Acta nº 503**
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD, CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2025**

Siendo las 11:30 horas del día 15 de diciembre de 2025, se inicia la sesión, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación. Preside la sesión la Sra. decana D<sup>a</sup>. Noemí Serrano Díaz, y como secretaria, la secretaria académica, D<sup>a</sup>. Paula Ruiz González.

Apellidos y nombre	Estado	Apellidos y nombre	Estado
AMORES FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	S	HIDALGO FIGUEROA, MARÍA	S
ARAGÓN MENDIZÁBAL, ESTIVALIZ LORENA*	N	JIMÉNEZ FONTANA, ROCÍO*	S
BARRERO SÁEZ, MIGUEL	N	JIMÉNEZ GARCÍA, ELENA ROSARIO	N
CAMILETTI MOIRÓN, DANIEL	S	JIMENEZ TENORIO, NATALIA*	S
CANTO LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN*	S	LÓPEZ GIL, MÓNICA	E
CASANOVA CORREA, JUAN	S	MARISCAL VEGA, SARA*	N
CASTRO PIÑERO, JOSÉ	S	MELERO SANTOS, SANDRA	S
CATALÁN ROMERO, ENRIQUE	N	MERA CANTILLO, CARLOS	S
CHACÓN PÉREZ, CARMEN	N	MERCHÁN CLAVELLINO, ANA	S
CONDE CAVEDA, JULIO	S	MUÑOZ SÁNCHEZ, JOSÉ MANUEL	N
COTRINA GARCÍA, MANUEL	S	PECINO CASTILLO, ALEJANDRO	N
CUBERO IBÁÑEZ, JAIONE*	N	PONCE GONZÁLEZ, JESÚS GUSTAVO	N
CUENCA GARCÍA, MAGDALENA*	S	PONCE GONZÁLEZ, NICOLÁS	S
DE BESA GUTIÉRREZ, MANUEL	N	RODRÍGUEZ MORA, ÁLVARO*	E

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZXB2NAM26S42C3YE4IPQGU	Fecha	24/04/2026 15:50:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA NOEMI SERRANO DIAZ			
Firmado por	PAULA RUIZ GONZALEZ (SECRETARIA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RZXB2NAM26S42C3YE4IPQGU">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RZXB2NAM26S42C3YE4IPQGU</a>	Página	1/9	

Apellidos y nombre	Estado	Apellidos y nombre	Estado
DODERO FUEJO, MARTA	S	RODRÍGUEZ TIRADO, ANA MARÍA*	N
ESPAÑA ROMERO, VANESA	S	ROMERO LÓPEZ-ALBERCA, CRISTINA	N
GALERA BAENA, MANUELA	N	ROMERO RUIZ, MIGUEL	N
GARCÍA GARCÍA, M. CARMEN	S	ROSETY RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL	S
GARCÍA QUINTANILLA, SOFÍA	N	RUIZ GONZÁLEZ, PAULA	S
GARCÍA SEDEÑO, MANUEL ANTONIO	S	RUIZ RUIZ, ISABEL MARÍA	S
GÓMEZ DEL VALLE, MANUEL	N	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, SUSANA	S
GONZÁLEZ DE LA TORRE BENÍTEZ, GABRIEL	S	SERRANO DÍAZ, NOEMÍ	S
GONZÁLEZ DURÁN, JUDITH	N	VILLALBA RODRÍGUEZ, DANIELA	N
HERVÍAS ORTEGA, FEDERICO	N	ZÁJARA ESPINOSA, MERCEDES	N

S: presente. N: ausente. E: excusado/a (\*) Invitado permanente, con voz, pero sin voto.

### **ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Informe de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación.**

**Punto 2. Aprobación, si procede, de la renovación del curso "Intervención Psicológica, Social y Educativa en personas LGBTIQ+ (5ª edición)".**

**Punto 3. Aprobación, si procede de, la modificación de la memoria del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.**

**Punto 4. Aprobación, si procede, de los cambios en el Reglamento para la Elaboración y Defensa de Trabajos Fin de Máster del Máster Universitario**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZXB2NAM26S42C3YE4IPQGU	Fecha	24/04/2026 15:50:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA NOEMI SERRANO DIAZ		
Firmado por	PAULA RUIZ GONZALEZ (SECRETARIA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RZXB2NAM26S42C3YE4IPQGU">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RZXB2NAM26S42C3YE4IPQGU</a>	Página	2/9



**en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.**

**Punto 5. Aprobación, si procede, de cambios en el calendario de exámenes de febrero del Grado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte para la convocatoria de febrero de 2026.**

**Punto 6. Aprobación, si procede, de la solicitud del reconocimiento médico-deportivo al alumnado que inicie los estudios en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte.**

\*\*\*\*\*

**Punto 1. Informe de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación.**

La Sra. Decana destaca las siguientes reuniones que, entre otras, se han mantenido:

- 3 de septiembre, 18:00 - 19:00 Ejecutiva pedagogía
- 4 de septiembre, 17:00 - 18:00 Pedagogía permanente
- 9 de septiembre, 18:00 - 19:00 Ejecutiva primaria
- 15 de septiembre, 17:00 - 18:00 Recuperación permanente
- 23 de septiembre, 09:30 - 10:30 Ejecutiva CODE
- 23 de septiembre, 15:00 - 16:00 Permanente CODE
- 8 de octubre, 09:00 - 10:00 (reunión online)
- 16 de octubre, 09:30 - 10:30 reunión MAES
- 16 de octubre, 10:30 - 11:30 CODE. Decana: ponencia de pedagogía.
- 28 de octubre, 09:30 - 10:30 Salvadoreños
- 5 de noviembre, 13:42 - 14:42 Seminario online
- 20 de noviembre, 13:00 - 14:00 Reunión con vicerrectorado de profesorado, vicerrectorado de estudiantes y Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación
- 10 diciembre: Reunión Ministerio de Educación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZXB2NAM26S42C3YE4IPQGU	Fecha	24/04/2026 15:50:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA NOEMI SERRANO DIAZ		
Firmado por	PAULA RUIZ GONZALEZ (SECRETARIA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RZXB2NAM26S42C3YE4IPQGU">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RZXB2NAM26S42C3YE4IPQGU</a>	Página	3/9



La Sra. Decana expresa su agradecimiento a D.<sup>a</sup> Dácil González Mesa por los dos años de trabajo desempeñados como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación. Asimismo, agradece la labor realizada por D. Fernando Barrera Ramírez, anterior coordinador del Grado en Educación Primaria, y comunica que D.<sup>a</sup> Begoña Sánchez Torrejón asumirá en la actualidad la coordinación de dicho Grado.

**Punto 2. Aprobación, si procede, de la renovación del curso "Intervención Psicológica, Social y Educativa en personas LGBTIQ+ (5ª edición)".**

Se aprueba por asentimiento

**Punto 3. Aprobación, si procede de, la modificación de la memoria del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.**

La Sra. Decana informa a la Junta que se ha trabajado junto a la coordinadora del MAES, D.<sup>a</sup> Natalia Jiménez, en la modificación de la memoria del Máster, fundamentalmente para su implantación en la escuela adscrita. Se indica que este trabajo se ha realizado desde el Vicerrectorado de Títulos y, por parte de la Facultad, junto con dos personas más de la escuela adscrita. Se informa a la que este aspecto ha sido abordado en otras Juntas de Facultad en el Informe de la Decana.

Se da la palabra a D.<sup>a</sup> Natalia Jiménez, coordinadora del MAES, quien informa que la modificación permitiría incluir dos nuevas especialidades: Educación Musical y Procesos Sanitarios. La Decana aclara que estas especialidades no se implantarán de momento debido a la situación económica actual. Asimismo, D.<sup>a</sup> Natalia Jiménez añade que, en el DUA, el grado de Estadística en la especialidad de Matemáticas tenía prioridad baja, y se ha procedido a aumentar dicha prioridad.

Interviene D. Manuel Cotrina, quien manifiesta su desacuerdo con la implantación del MAES en la escuela adscrita, al considerar que puede suponer una privatización del título. Plantea que, existiendo una elevada demanda, la impartición debería asumirse desde la Facultad de la UCA. Asimismo, señala que, en relación con las solicitudes de venias docentes, en algunos casos el profesorado propuesto por la escuela adscrita no presenta una especialización directamente vinculada a las especialidades del MAES, subrayando la necesidad de que el profesorado del Máster esté debidamente especializado en las materias

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZXB2NAM26S42C3YE4IPQGU	Fecha	24/04/2026 15:50:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA NOEMI SERRANO DIAZ		
Firmado por	PAULA RUIZ GONZALEZ (SECRETARIA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RZXB2NAM26S42C3YE4IPQGU">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RZXB2NAM26S42C3YE4IPQGU</a>	Página	4/9



que imparte.

La Decana responde indicando que se ha intentado aumentar tanto las plazas como los grupos del MAES, sin éxito por falta de financiación. Aclara que no se trata de una privatización, sino de la implantación del Máster en una escuela adscrita a la UCA, con el objetivo de ofrecer un mayor número de plazas ante la elevada demanda existente. Señala, asimismo, que los precios serían más asequibles que en otras universidades privadas, y que el nivel de cualificación exigido sería el mismo.

D.<sup>a</sup> Natalia Jiménez informa que el Vicerrector, D. Manuel Arcila, solicitó la realización de un análisis presupuestario para la impartición del MAES en Algeciras, el cual fue desestimado debido al elevado coste, surgiendo, en consecuencia, la propuesta de su implantación en la escuela adscrita.

D. Manuel Cotrina reitera su oposición y solicita que conste en acta que votará en contra de cada implantación del título en escuelas adscritas.

La Sra. Decana señala que, en mayor o menor medida, la Facultad se beneficia de la implantación del Máster en la escuela adscrita y que se continuará supervisando la docencia a través de las venias docentes.

D.<sup>a</sup> Mayka García interviene felicitando a la coordinadora del MAES por el trabajo realizado durante todo el proceso. No obstante, manifiesta su resistencia al considerar que dicho proceso podría conducir a la privatización del título. Reconoce la responsabilidad de la UCA respecto al alumnado que queda fuera, pero señala que el perfil del MAES en la Facultad no coincide con el perfil que se pretende implantar en la escuela adscrita. Subraya que la escuela debería ofertar el Máster desde sus propias líneas y plantea dudas sobre la impartición de asignaturas optativas y de la especialidad de Procesos Sanitarios, dado que no existirían áreas especializadas para la impartición de la docencia. Asimismo, indica la pérdida progresiva de profesorado asociado en el Máster y señala que en la memoria no se refleja la reserva del 5 % de plazas para personas con discapacidad. Finalmente, solicita que la votación se realice mediante voto secreto.

La Sra. Decana asegura que se trabajará para garantizar la calidad de la docencia, incluyendo las contrataciones necesarias.

D. Manuel García Sedeño interviene señalando que este debate se viene manteniendo desde hace tiempo y manifiesta su desacuerdo con equiparar la escuela adscrita con una institución privada. Señala que, en el Máster, coordina

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZXB2NAM26S42C3YE4IPQGU	Fecha	24/04/2026 15:50:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA NOEMI SERRANO DIAZ		
Firmado por	PAULA RUIZ GONZALEZ (SECRETARIA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RZXB2NAM26S42C3YE4IPQGU">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RZXB2NAM26S42C3YE4IPQGU</a>	Página	5/9



un curso de Técnicas Sanitarias, línea cuya necesidad y vigencia se mantienen. Discrepa de que el procedimiento de implantación conduzca a la privatización y afirma que, si la escuela adscrita constituye una opción para reducir la demanda de alumnado, se debe apostar por las escuelas adscritas existentes en la provincia, utilizando los recursos y herramientas disponibles desde la Universidad.

La votación se realiza en secreto entre 18 asistentes y votantes, obteniéndose los siguientes resultados:

Votos a favor: 12

Votos en contra: 5

Abstenciones: 1

La modificación de la memoria del MAES se aprueba por mayoría.

**Punto 4. Aprobación, si procede, de los cambios en el Reglamento para la Elaboración y Defensa de Trabajos Fin de Máster del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.**

La Sra. Decana indica que las principales modificaciones sometidas a aprobación buscan actualizar el Reglamento y adaptarlo a la normativa vigente, incluyendo:

- Inclusión de una mención sobre la inteligencia artificial.
- Actualización de la composición de la Comisión de TFM.
- Revisión del Artículo 3, referente a la coordinación de la docencia de TFM.
- Modificación del Artículo 5, relativo al procedimiento de asignación del tutor.

La Sra. Decana señala que se ha constituido una Comisión Académica de TFM de la Facultad con el objetivo de que todos los Másteres cuenten con un reglamento común, dentro del cual podrán abordarse las particularidades de cada título. Destaca la importancia de garantizar que todos los estudiantes de la Facultad disfruten de los mismos derechos, elaborándose así un marco general para los TFM. Teniendo en cuenta los plazos de este título, explica que los

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZXB2NAM26S42C3YE4IPQGU	Fecha	24/04/2026 15:50:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA NOEMI SERRANO DIAZ		
Firmado por	PAULA RUIZ GONZALEZ (SECRETARIA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RZXB2NAM26S42C3YE4IPQGU">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RZXB2NAM26S42C3YE4IPQGU</a>	Página	6/9



cambios en el reglamento del MAES responden a la necesidad de subsanar determinados aspectos antes de la entrada en vigor de un nuevo reglamento general a partir de enero. De cara a la renovación del título, ACCUA subraya la importancia de los procesos de coordinación y asignación de TFM. La modificación propuesta permitiría que los estudiantes seleccionen a sus tutores, que serían los mismos que supervisen el Prácticum, sirviendo como medida transitoria hasta la implementación del reglamento general de TFM de la Facultad.

Interviene D. Manuel Cotrina, quien señala una errata en el documento adjunto, indicando que el reglamento ha sido elaborado únicamente por la Comisión Académica del Máster y no conjuntamente con la Comisión de TFM del Máster, como se indica en el documento. Asimismo, solicita la eliminación de la frase incluida en el punto 7.2: “los colaboradores externos podrán percibir una compensación económica por el servicio prestado siempre que las condiciones lo permitan”.

Interviene D.<sup>a</sup> Susana Sánchez, actuando como representante de su departamento, indicando que el profesorado de su especialidad no muestra acuerdo con la modificación propuesta. Señala que el coordinador de la especialidad también votó en contra en la Comisión Académica del Máster, argumentando que el procedimiento actual favorece un mayor conocimiento mutuo entre alumnado y profesorado.

D. Manuel Cotrina añade que, según el reglamento marco, el alumnado puede elegir la temática pero no al profesorado, para evitar sobrecargar a los docentes.

En la votación, con 11 presentes y 7 votantes, se obtuvieron los siguientes resultados:


A favor: 8

En contra: 1

Abstenciones: 2

La modificación del reglamento de TFM se aprueba por mayoría.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZXB2NAM26S42C3YE4IPQGU	Fecha	24/04/2026 15:50:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA NOEMI SERRANO DIAZ		
Firmado por	PAULA RUIZ GONZALEZ (SECRETARIA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RZXB2NAM26S42C3YE4IPQGU">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RZXB2NAM26S42C3YE4IPQGU</a>	Página	7/9



**Punto 5. Aprobación, si procede, de cambios en el calendario de exámenes de febrero del Grado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte para la convocatoria de febrero de 2026.**

Aclaraciones al punto: modificaciones señaladas en amarillo en documentación adjunta. Concretamente:

- Deportes de vela: 23 ENERO 12:30 A-11
- Introducción a las ciencias náuticas: 22 ENERO 10:30 A-11

Se aprueba por asentimiento.

**Punto 6. Aprobación, si procede, de la solicitud del reconocimiento médico-deportivo al alumnado que inicie los estudios en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte.**

La Sra. Decana explica que la propuesta consiste en solicitar un reconocimiento médico de nuevo ingreso para que el profesorado pueda conocer las condiciones de salud del alumnado y garantizar la seguridad en la práctica de actividades deportivas incluidas en las asignaturas del Grado. Señala que en Andalucía algunas universidades ya cuentan con este requisito para el acceso.

Interviene D. Daniel Camiletti, quien señala que esta medida responde a una preocupación generalizada del profesorado, dado que algunos estudiantes pueden presentar patologías desconocidas que podrían limitar la realización de ciertas actividades necesarias para la aprobación de asignaturas. Añade que la Universidad de Huelva solicita actualmente certificado médico y prueba de esfuerzo emitidos por el médico de cabecera, y que en la memoria del Grado actualmente no se contempla esta exigencia.

D.<sup>a</sup> Mayka García consulta sobre el carácter del “informe médico-deportivo”, indicando que sería conveniente aclarar si se tratará de informes emitidos por entidades públicas o privadas, y si implicará un coste para el alumnado, para valorar posibles vías de financiación. Asimismo, señala la necesidad de atender la diversidad y evitar exclusiones por motivos de salud. D. Daniel Camiletti aclara que se buscaría que el certificado fuera emitido por una institución pública y no privada y que se buscarían adaptaciones para el alumnado que por

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZXB2NAM26S42C3YE4IPQGU	Fecha	24/04/2026 15:50:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA NOEMI SERRANO DIAZ		
Firmado por	PAULA RUIZ GONZALEZ (SECRETARIA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RZXB2NAM26S42C3YE4IPQGU">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RZXB2NAM26S42C3YE4IPQGU</a>	Página	8/9



motivos de salud, no pudiera realizar las actividades físicas planteadas.

D. Manuel Cotrina interviene señalando que, en Educación Primaria, también existe la especialidad de Educación Física, y sería necesario garantizar protección y cobertura para el alumnado de dicha titulación. Destaca que es importante que los estudiantes informen voluntariamente sobre sus patologías y condiciones médicas.

D. Julio Conde propone que en la ficha 1B se incluya que el alumnado informe al profesorado sobre sus condiciones de salud en aquellas asignaturas que puedan implicar algún riesgo para su salud física.

D. Manuel García Sedeño indica que, para no contravenir la normativa, esta medida debería aplicarse únicamente al alumnado de nuevo ingreso, evitando que sea causa de exclusión. Sugiere consultar con los servicios jurídicos, al amparo de la Secretaría General, sobre la forma adecuada de solicitar y custodiar esta información. La Sra. Decana informa que se trasladará la consulta correspondiente y se trabajará en la articulación de la solicitud.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

Sin otros asuntos que tratar, siendo las 13:10h. se levanta la sesión de cuyo contenido, reflejado en la presente acta, doy fe como secretaria académica de la Facultad de Ciencias de la Educación.

VºBº

La presidenta,  
D<sup>a</sup>. Noemí Serrano Díaz

La secretaria académica,  
D<sup>a</sup>. Paula Ruiz González

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZXB2NAM26S42C3YE4IPQGU	Fecha	24/04/2026 15:50:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA NOEMI SERRANO DIAZ		
Firmado por	PAULA RUIZ GONZALEZ (SECRETARIA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RZXB2NAM26S42C3YE4IPQGU">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RZXB2NAM26S42C3YE4IPQGU</a>	Página	9/9

